

expreso

el diario de la vida nacional



PRIMERA EDICION • Ecuador • Guayaquil, domingo 23 de junio de 1996 • Año 23 No. 8.335 • 4 secciones • 52 páginas • 1.000 sucres

26 Guayaquil, domingo 23 de junio de 1996

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA NARDAL S.A.

1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil a la de Quito y reforma del estatuto de la Compañía NARDAL S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 29 de abril de 1996, ante el Notario Segundo del cantón Guayaquil. El señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Dr. Nicolás Cassis Martínez, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la ley de Compañías, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0002497 el 17 de junio de 1996

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Robert Watson Barber, en su calidad de Gerente General de la compañía, casado, de nacionalidad británica, con domicilio en la ciudad de Quito y de tránsito por esta.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, en la Resolución No. 96-2-1-

1-0002497 de 17 de junio de 1996 se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la Compañía NARDAL S.A. de la ciudad de Guayaquil a la de Quito, a fin de que quienes se creyeran con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará al Superintendente de Compañías, dentro del término de dos días, con el escrito de oposición y providencia, que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de domicilio de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Guayaquil, 18 de junio de 1996
AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

lv
Junio 21, 22, 23-96

R A Z O N : En la ciudad de Guayaquil, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos; ~~no se ha recibido~~ notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "NARDAL S.A."

Guayaquil, julio 4/1.996.

Jorge Ochoa Córdova
AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO